



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2010 SESENTA Y DOS AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
CONSEJO ACADÉMICO

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N° 053
(Diciembre 14 de 2010)

Por medio de la cual se expide el Calendario Académico para el año 2011.”

El Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere el literal (g) del Estatuto General de la Universidad -Acuerdo N° 003 de 1997-, y,

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Expedir el Calendario para las actividades Académicas para el año lectivo 2011, el cual se define a través de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Las actividades correspondientes a **ADMISIONES** son las siguientes:

ADMISIONES	2011 – I	2011– II	2012– I	RESPONSABLES
Proceso de admisiones para cada periodo electivo		Desde mayo 02 Hasta Junio 03 de 2011	Desde Octubre 03 Hasta Noviembre 04 de 2011	Vicerrectoría, Comité de Admisiones.
Inscripción de Aspirantes		Desde Mayo 03 Hasta Junio 08 de 2011	Desde Octubre 04 Hasta Noviembre 10 de 2011	Comunidad en General
Publicación de Listas de Admitidos Y Opcionados.		Junio 26 de 2011.	Noviembre 27 de 2011	Vicerrectoría, Consejos de Facultad, Oficina Asesora de Sistemas, Comité de Admisiones.
Publicación Listas Admitidos FASAB		Julio 10 de 2011	Diciembre 11 de 2010	
Inducción y Bienvenida Estudiantes Nuevos	Desde Enero 26 Hasta Enero 28	Desde Julio 26 Hasta Julio 29	Desde Enero 30 Hasta Enero 31	Bienestar Institucional.
Convocatoria Opcionados		Julio 26 de 2011	Enero 25 de 2011	Coordinadores de Proyectos
Oficialización y Registro de Espacios Académicos Alumnos Nuevos		Desde Julio 27 Hasta Julio 29	Desde Enero 16 Hasta Enero 20	Estudiantes, Proyectos Curriculares.

PARÁGRAFO.- Excepciones para la Publicación de las listas de Admitidos y Opcionados. Aplicable sólo a los Proyectos Curriculares ofrecidos en la Facultad de Artes (FASAB), lo anterior teniendo en cuenta que estos Proyectos Curriculares realizan pruebas específicas a los aspirantes.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2010 SESENTA Y DOS AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
CONSEJO ACADÉMICO

ARTÍCULO 3.- Las actividades correspondientes a **PROCESOS DE MATRICULAS** son las siguientes:

PROCESO DE MATRICULAS	2011 – I	2011– II	2012– I	RESPONSABLES
Solicitud de Reliquidación y Fraccionamiento de Pago de Matrícula a estudiantes Antiguos		Desde Mayo 02 Hasta Mayo 31	Desde Octubre 03 Hasta Octubre 31	Estudiantes, Bienestar Institucional, Oficina Asesora de Sistemas, División de Recursos Financieros
Generación de Recibos de Pago de Matrícula (WEB)	Desde el 07 Diciembre de 2010 Hasta Febrero 13 de 2011	Desde Junio 24 Hasta Julio 19	Desde Diciembre 07 Hasta Enero 31 de 2012	Oficina Asesora de Sistemas para expedición.
Impresión Recibos de pago y Sábanas de Notas	Diciembre de 2010 Hasta Febrero 14 de 2011	Desde Junio 24 Hasta Julio 19		Estudiantes
Pago de Matriculas Ordinarias Estudiantes antiguos (Art. 29 Estatuto Estudiantil) Fecha limite	28 de Enero de 2011	Julio 22		Estudiantes
Pago de Matrícula Alumnos Nuevos Fecha limite		15 de Julio		Estudiantes Nuevos.
Pago de Matrículas Extraordinarias (Art. 15 Estatuto Estudiantil) Estudiantes Antiguos Fecha limite	Febrero 14 de 2011	Agosto 12		Estudiantes.

ARTÍCULO 4.- Las actividades correspondientes a **TRANSFERENCIAS INTERNAS, EXTERNAS Y REINGRESOS** son las siguientes:

TRANSFERENCIAS INTERNAS, EXTERNAS Y REINGRESOS	2011-2	2012-1	RESPONSABLES
Proceso de Reintegros y Transferencias (Art. 24, 25, 26, 28 Estatuto Estudiantil y Reglamentación de Facultades).	Desde Mayo 02 Hasta Junio 03 de 2011.	Desde Octubre 03 Hasta Noviembre 04 de 2011	Vicerrectoría, Comité de Admisiones.
Publicación de Listas de Transferencias y Reintegros Aprobados.	Julio 15	Diciembre 16	Facultades



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2010 SESENTA Y DOS AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
CONSEJO ACADÉMICO

ARTÍCULO 5.- Las actividades correspondientes a **PROCESOS DE NOTAS, RETIROS Y PENDIENTES** son las siguientes:

NOTAS, RETIROS, INCOMPLETOS Y PENDIENTES	2011 – I	2011– II	2012– I	RESPONSABLES
Pre-inscripción de Espacios Académicos	Diciembre de 2010	Junio de 2011	Diciembre de 2011.	Coordinación de proyectos Curriculares; Oficina Asesora de Sistemas.
Adición de Espacios Académicos. (Art. 31 Acuerdo 027) Acuerdo 09-2006 fecha <u>Limite (2) Primeras semanas</u>	Febrero 12	Agosto 01		Coordinadores de proyectos Curriculares.
Cancelación de Espacios Académicos (Acuerdo No 025 del 27 de Dic. De 1994). <u>Fecha limite (4) Primeras semanas</u>	Febrero 26	Julio 25		Proyectos Curriculares, Profesores Consejeros.
Captura de Notas en línea. Fecha Límite. 100%	Junio 15	Diciembre 07		Profesores, Coordinadores Proyectos Curriculares y Oficina Asesora de Sistemas.
Fecha limite Captura de Notas en línea. Primer corte.	Marzo 25	Septiembre 17		Proyectos Curriculares, Profesores Consejeros; Estudiantes.
Fecha limite Captura de Notas en línea. Segundo corte.	Mayo 28	Noviembre 26		Proyectos Curriculares, Profesores Consejeros; Estudiantes.
Fecha limite Captura de Notas en línea. Examen Final 30%	Junio 15	Diciembre 07		Proyectos Curriculares, Profesores Consejeros; Estudiantes.

ARTÍCULO 6.- Las actividades correspondientes a **HORARIOS** son las siguientes:

PRODUCCIÓN DE HORARIOS	2011 – I	2011– II	RESPONSABLES
Producción de horarios		Hasta Junio 18	Coordinadores Proyectos Curriculares
Asignación de Espacios Académicos		Hasta 02 de Julio	Decanos, Coordinadores Proyectos Curriculares Profesores.
Proceso cierre de semestre	Hasta Junio 20	Hasta Diciembre 13	Coordinadores de proyectos curriculares

ARTÍCULO 7.- Las actividades correspondientes a **ESPACIOS ACADEMICOS INTERMEDIOS** son las siguientes:



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2010 SESENTA Y DOS AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
CONSEJO ACADÉMICO

ESPACIOS ACADÉMICOS Y/O CURSOS INTERMEDIOS	2011	2011- II	RESPONSABLES
Solicitud apertura espacios académicos intermedios (Acuerdo No 020. Mayo de 1994 y Art 68, literal C, Estatuto Estudiantil y Acta No 005 del Consejo Académico 08 de Junio de 1995).	Hasta Junio 13		Estudiantes.
Programación de espacios académicos intermedios (Art. 1 literal b Acuerdo No 020, Mayo de 1994).	Hasta Junio 15		Consejos de Facultad.
Pago y Registro de espacios académicos intermedios	Hasta Junio 17		Estudiantes, Coordinadores de Proyectos Curriculares.
Iniciación de espacios académicos intermedios.	Desde Junio 20 Hasta Julio 16		Docentes, Coordinadores Proyectos Curriculares y Estudiantes.
Cancelación de espacios académicos intermedios	Julio 02		Estudiantes, Coordinadores de Proyectos Curriculares.
Evaluaciones Finales y Habilitaciones de espacios académicos intermedios	Desde Julio 13 Hasta Julio 16		Docentes, Estudiantes.
Captura de Notas en línea espacios académicos intermedios	Julio 18		Docentes.

ARTÍCULO 8.- Las actividades correspondientes a **ACTIVIDADES DE LA ACADEMIA** son las siguientes:

OTRAS ACTIVIDADES	2011 - I	2011- II	RESPONSABLES
Iniciación de Clases	Febrero 01	Agosto 01	Comunidad Universitaria
Finalización de Clases (16 SEMANAS)	Mayo 28	Noviembre 26	Decanos, Coordinadores Proyectos Curriculares.
Actividades culturales conmemoración Universidad Distrital Francisco José de Caldas		Desde Octubre 18 Hasta octubre 21	Rectoría, Vicerrectoría, Decanaturas, Bienestar Institucional.
Evaluaciones Finales	Desde Mayo 30 Hasta Junio 04	Desde Noviembre 28 Hasta Diciembre 03	Docentes.
Habilitaciones.	Junio 07 Hasta Junio 11	Diciembre 05 Hasta Diciembre 09	Docentes.
Elaboración de planes de trabajo de Docentes.	Diciembre de 2010.	Julio de 2011	Decanos; Coordinadores Proyectos Curriculares Profesores.
Convocatorias para formación Postgradual	Desde 17 de Enero Hasta 01 de Abril		Consejos de Facultad
Receso por Semana Santa	Desde Marzo 18 Hasta Marzo 23		División de Recursos Humanos.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2010 SESENTA Y DOS AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
CONSEJO ACADÉMICO

PERIODO DE VACACIONES DE DOCENTES

OTRAS ACTIVIDADES	2011 – I	2011– II	RESPONSABLES
Periodo de Vacaciones Docentes	Junio 30 Hasta el 14 de Julio inclusive	Dic 21 Hasta 15 de Enero 2012 Inclusive	División de Recursos Humanos.
Inducción de nuevos Docentes	30 de Abril	30 de Noviembre	Rectoría Vicerrectoría Académica. Decanaturas. Bienestar Universitario. División de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 9.- Las actividades correspondientes al **Proceso de Evaluación Docente** son las siguientes:

PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE	2011-1	2011– II	RESPONSABLES
Evaluación Docente	Desde Abril 04 Hasta Mayo 13	Desde Septiembre 30 Hasta Noviembre 05	Vicerrectoría, Comité de Evaluación Docente.
Procesamiento de Información de Evaluación Docente	Desde Mayo 16 Hasta Mayo 31	Desde Noviembre 08 Hasta Noviembre 18	Vicerrectoría, Oficina Asesora de Sistemas, Consejos de Facultad, Comités de Evaluación Docente.
Análisis de Resultados de la Evaluación Docente.	Desde Junio 01 Hasta Junio 08	Desde Noviembre 21 Hasta Noviembre 25	Consejo Académico, Vicerrectoría, Consejos de Facultad, Consejeros de Proyecto Curricular.

ARTÍCULO 10.- Proceso Acreditación y Autoevaluación. Este proceso será permanente ya que contienen una serie de actividades que se encuentran supeditadas al ejercicio de la Academia y a la gestión administrativa de toda la comunidad universitaria, lo que lo hace un proceso sujeto a cambios y/o modificaciones en su cronograma, esta razón impide establecer fechas con anterioridad, las actividades a desarrollar serían las siguientes:

ID	PROCESO DE ACREDITACIÓN INSITUCIONAL Actividades
1	Inducción a estudiantes sobre el proceso de Auto Evaluación y Acreditación
2	Socialización y capacitación para la aplicación de las encuestas en línea para los Docentes, Estudiantes, Egresados y Administrativos
3	Jornada de sensibilización del proceso de Auto-evaluación Institucional e iniciación de la recolección de información para acreditación Institucional.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2010 SESENTA Y DOS AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
CONSEJO ACADÉMICO

ID	PROCESO DE ACREDITACIÓN INSITUCIONAL Actividades
4	Auto Evaluación de Proyectos Curriculares de Pregrado y de Postgrado. Aplicación de Instrumentos en línea, Análisis de Resultados y elaboración de Documentos.

ARTÍCULO 11.- Ceremonia de Grados. De acuerdo con los estatutos de La Universidad su programación estará a cargo de los Consejos de Facultad, su organización a cargo de la Secretaría Académica de cada Facultad.

ARTÍCULO 12.- Para los periodos lectivos del año 2011 el Calendario Académico correspondiente a los Proyectos Curriculares de Postgrados, deberá integrarse en su totalidad al presente Calendario, proceso que estará a cargo de las Decanaturas de la Universidad.

En todos los casos se requerirá del aval previo por parte del Comité de Admisiones y del Consejo Académico. Los programas de postgrado deberán presentar a más tardar el 31 de marzo la propuesta de ajuste al calendario académico de la Universidad.

ARTÍCULO 13.- Las actividades como Jornadas de Estudio de Reforma Estatutaria y de seguimiento al Plan Estratégico de Desarrollo 2007–2016, son permanentes y estas serán desarrolladas y reguladas por el Vicerrector Académico a sugerencia del Comité de Decanos.

ARTÍCULO 14.- El Rector podrá realizar ajustes de urgencia al presente calendario, que después será avalado en el propio Consejo Académico.

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los catorce (14) día del mes de Diciembre de 2010.

ORIGINAL FIRMADA POR:
INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN
Presidente Consejo Académico

ORIGINAL FIRMADA POR:
LEONARDO GÓMEZ PARÍS
Secretario Consejo Académico

Revisó: Consejo Académico¹
Encargado: Vicerrector Académico.
